

VII.

Acta/04/2024

SAN MIGUEL DE ALLENDE

Patricia Cabrera Mora
Daniel Alan Soria Córdova
Adriana Rosales González
José Camilo Gutiérrez Bravo
Erik Fabricio Nava González
Victor Alfonso Velázquez Lara
Roberto Donovan Kharin Gómez García

Presidenta

Consejero electoral propietario

Consejera electoral propietaria

Secretario

Representante propietario del PRI Representante propietario del PVEM Representante propietario de Morena

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ------

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; ------11. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; ------III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de San Miguel de Allende, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;---IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----٧. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; ------Asuntos generales;------VI.

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con cinco minutos. -----

Por tratarse de una sesión ordinaria, la presidenta del Consejo abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del* proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura,





sión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Acta/04/2024

toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las doce horas con seis minutos

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo *de la correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. ------

Primera Oficio número CPPP/229/2024, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del cual comunica la acreditación de los ciudadanos Roberto Donovan Kharin Gómez García y Gerardo Alfredo Bocanegra Ayala, como representante propietario y suplente, respectivamente, de MORENA ante el Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

**Tercero.** Correo electrónico, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica lo siguiente: Acuerdo CGIEEG/047/2024 mediante el cual el Partido Revolucionario Institucional comunica los municipios donde postulará en lo individual mujeres y hombres, acuerdo CGIEEG/052/2024 y su anexo único mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, acuerdo CGIEEG/053/2024 mediante el cual se tiene al Partido Acción Nacional comunicando los municipios en los que postulará en lo individual



SAN MIGUEL DE ALLENDE

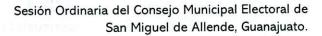
esión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de RAL San Miguel de Allende, Guanajuato.

Acta/04/2024

**Cuarto.** Correo electrónico, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica lo siguiente: Acuerdo CTD/03/2024 y su anexo único mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-

Séptimo. Oficio sin número de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Secretario General del Comité Estatal en Guanajuato del Partido Verde Ecologista de México, recibido el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente: En alcance de la documentación que se acompañó a la solicitud de registro de la planilla del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, presentada el día 20 de marzo de 2024, se percataron que a pesar de que se contenía en el expediente, no se digitalizó y capturó el documento de auto adscripción a la población de la diversidad sexual y de género de la postulante Cinthya Eréndira Guardiola Labrada, adjuntando dicho documento para efectos de su integración al expediente digital. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Octavo. Oficio sin número de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Ana Rubí Guerra Oviedo, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática acreditada ante este Consejo Electoral, recibido el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro donde comunica su renuncia irrevocable e instantánea como aspirante a representante del partido ya mencionado, lo anterior por así convenir a intereses personales, esto de manera libre y consiente. Se acuerda tener





Acta/04/2024

por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

En razón de que en el recinto se encuentra presente la representación de MORENA acreditada ante el Consejo Electoral; ciudadano Roberto Donovan Kharin Gómez García, representante propietario del partido político MORENA; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende.

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las doce horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión.

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende procede a su clausura siendo las doce horas con diecisiete minutos de la fecha del inicio.------

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. CONSTE,

Patricia Cabrera Mora Presidenta del Consejo José Camilo Gutiérrez Bravo Secretario del Consejo

